

13/01/2015

Araucanía: Fiscal de Alta Complejidad formaliza cargos a imputado por ataque a camiones la noche de año nuevo

Al cuidado de funcionarios de Gendarmería en la sala N°2 de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Hernán Henríquez Aravena de Temuco. Así quedó Guido Carihuentro, luego de que el fiscal jefe de la Fiscalía de Alta Complejidad (Fiac), Miguel Ángel Velásquez, lo formalizara la tarde del lunes por el ataque a camiones y maquinaria agrícola ocurrido la madrugada del uno de enero en el sector Guiñimo de Freire.



Según lo que se ha desprendido de la indagatoria, la noche de Año Nuevo,

Carihuentro, junto a un número indeterminado de acompañantes, llegó hasta el Km. 18 de la ruta que une Freire con Barros Arana e ingresó a un predio de propiedad de Leonardo Vielma. En el lugar incendiaron tres camiones y dos máquinas de trabajo agrícola.

De acuerdo a los datos entregados por un testigo, los atacantes manejaban armas cortas y largas. El testigo señaló a la policía y a la Fiscalía que tomó una escopeta para repeler el ataque. EL hombre relata que fue atacado por un grupo de individuos los cuales estaban provistos de armas de fuego y además de proferirle amenazas, mientras encendían fuego a los vehículos y maquinaria anteriormente señalada. Sale del lugar y dispara en la misma dirección donde se encontraba el imputado, quien a consecuencia de este disparo cae herido en el mismo sitio del suceso. Todo lo anterior mientras se procedía a incendiar en el lugar.

Durante la formalización, que se extendió por casi tres horas, se alegaron una serie de incidentes planteados por la defensa en torno a la legalidad de la detención y el estado de salud del imputado. Todos ellos fueron zanjados por el tribunal, el que opinó que la detención se justificaba a derecho y dio luz verde a la formalización.

“Para la Fiscalía de Alta Complejidad de la Novena Región es sumamente importante haber realizado esta actuación procesal. Recordemos que el imputado fue detenido durante la madrugada del uno de enero y ese día hubo oposición al control de detención. El Ministerio Público poniendo al imputado a disposición del tribunal a fin de que se efectúe la audiencia de control de la legalidad de la detención, que es uno de sus derechos fundamentales. A pesar de todo lo que impetramos para que eso se realizara el tribunal no accedió a aquello. Valoramos enormemente que la Corte de Apelaciones de esta ciudad haya rechazado el recurso de amparo deducido por la defensa de Guido Carihuentro tendiente a dejar sin efecto la orden de detención, que fue lo que en definitiva nos permitió el día de ayer, después de una audiencia de más de dos horas, formalizarlo por la hipótesis de incendio y además que el tribunal pudiera decretar la prisión preventiva”, señaló el fiscal Velásquez.

La jueza Caroline Guzmán de Pitruquén dio dos meses de plazo para la investigación. Por el momento Carihuentro permanecerá en el Hospital Regional de Temuco hasta que se recupere.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369